



ACTA DE LA SEPTIMA SESIÓN DE LA COMISIÓN ADMINISTRADORA DE COMUNICACIÓN

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 19 diecinueve de agosto de 2021 dos mil veintiuno, encontrándonos en la sala de juntas de la Coordinación General de Comunicación del Gobierno del Estado de Jalisco, ubicada en la calle Jesús García número 2427, piso 5, en la colonia Lomas de Guevara de este municipio, en el ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos segundo y tercero del Acuerdo DIELAG ACU 007/2020, del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 15 de febrero del año 2020, y el acuerdo DIELAG ACU 006/2021 del Ciudadano Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el 17 de enero del año 2021 mediante el cual se autoriza que las partidas presupuestales, "3611 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales", "3631 Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet", "3651 Servicios de la industria fílmica, del sonido y del vídeo", "3661 servicios de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet", "3691 Otros servicios de información" del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2021 sus anexos y la plantilla del personal sean ejercidas de manera centralizada por la Coordinación General de Comunicación, así como las partidas presupuestales "3363 servicios de impresión de material informativo derivado de la operación y administración" "3365 información en medios masivos derivados de la operación y administración de las dependencias y entidades", a cargo de la unidad presupuestal exclusiva de la Coordinación General de Comunicación, se sujeten al ejercicio del gasto por parte de la Comisión Administradora de Comunicación, por lo cual se procede a llevar a cabo la sexta sesión de carácter privado de la **COMISIÓN ADMINISTRADORA DE COMUNICACIÓN**, y para tal efecto se hace constar la presencia del Lic. Álvaro Alonso González Ramírez, Representante de la Coordinación General de Comunicación, en su carácter de Presidente, de la Lic. María Fernanda Arizmendi Sam, Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública, del Lic. Rodrigo Ramírez Flores, Representante de la Secretaría de Administración, y el Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido, Representante de la Contraloría del Estado, ante la Lic. Teresa Alejandrina Godina Medina, Secretaría Técnica.

A continuación, se discuten los asuntos de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.
- III. Lectura y aprobación del acta de la sexta sesión de la Comisión Administradora de Comunicación celebrada el pasado 28 de junio de 2021 dos mil veintiuno.
- IV. Aprobación de las campañas de comunicación.
- V. Asuntos generales.
- VI. Clausura.



Desahogo del punto I del orden del día:

I. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.

En el desahogo del punto I del orden del día el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaría Técnica proceda a pasar lista de asistencia, dando cuenta de lo siguiente:

| Nombre | Cargo | Asistencia |
|--|--|------------|
| Lic. Álvaro Alonso González Ramírez | Director de Prensa y Monitoreo de la Coordinación General de comunicación | Presente |
| Lic. María Fernanda Arizmendi Sam | Directora General de Egresos de la Secretaría de la Hacienda Pública | Presente |
| Lic. Rodrigo Ramírez Flores | Director General Jurídico de la Secretaría de Administración | Presente |
| Lic. Álvaro Alejandro Ríos Pulido | Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo de la Contraloría | Presente |
| Lic. Teresa Alejandrina Godina Medina | Secretaría Técnica de la Comisión Administradora de Comunicación | Presente |

Se declara el quórum legal al estar la totalidad de los integrantes de esta Comisión.

Cabe mencionar que conforme al acuerdo DIELAG ACU 006/2021 Artículo Segundo Fracc. V. El representante de la Contraloría del Estado, participará con derecho a voz, pero sin derecho a voto.

Desahogo del punto II del orden del día:

II. Lectura y aprobación del orden del día.

En el desahogo del punto II del orden del día el Presidente procede a dar lectura al mismo y somete a consideración de los presentes este orden del día, siendo aprobado por unanimidad el orden del día.

Desahogo del punto III del orden del día:

III. Lectura y aprobación del acta de la quinta sesión de la Comisión Administradora de Comunicación celebrada el pasado 28 veintiocho de junio de 2021 dos mil veintiuno.

En el desahogo del punto III del orden del día se somete a consideración de los presentes la dispensa de la lectura del proyecto del acta de la quinta sesión de la Comisión Administradora de Comunicación celebrada el pasado 28 veintiocho de junio de 2021 dos mil veintiuno.

Se aprueba por unanimidad de los presentes la dispensa de la lectura.



A continuación, somete a consideración de los presentes la aprobación del proyecto de acta de la sexta sesión de la Comisión Administradora de Comunicación celebrada el pasado 28 veintiocho junio de 2021 dos mil veintiuno.

Se aprueba por unanimidad de los presentes el acta.

Desahogo punto IV del orden del día:

IV. Aprobación de las campañas de comunicación.

En el desahogo del punto IV del orden del día con base en lo establecido en el artículo segundo del acuerdo en comento, el Presidente de la Comisión pone a consideración de los integrantes las campañas de comunicación a difundir en el presente y siguiente mes.

1. Reforma Laboral

Oficio de Solicitud: CGC-152 /2021

Objetivo de campaña: Cumplir con un nuevo modelo de justicia laboral a través de la conciliación como etapa obligatoria previa a la interposición del juicio laboral ante los tribunales del Trabajo, para resolver las controversias entre patrones y empleados, permitiendo la agilidad de los procesos con el fin de mantener la paz laboral en Jalisco.

Objetivo institucional: Dar a conocer a la ciudadanía la nueva metodología de impartición de justicia laboral en Jalisco, que a partir del 1 de mayo del 2022 entra en funcionamiento a través del Centro de Conciliación y los Tribunales laborales.

Vigencia: Del 20 de agosto al 5 de septiembre

Dependencia: Secretaria de Trabajo y Previsión Social

Partida presupuestal: 21111140000029831236F466C13611001551001B120150

| Servicio a contratar | Medio de comunicación: | Monto con I.V.A. incluido hasta : |
|----------------------|---|-----------------------------------|
| DIFUSIÓN EN RADIO | COMERCIALIZADORA DE RADIO DE JALISCO, S.A. DE C.V. | \$87,696.00 |
| DIFUSIÓN EN RADIO | RADIODIFUSORAS Y TELEVISORAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. | \$153,816.00 |



| | | |
|------------------------------|---|-------------|
| DIFUSIÓN EN RADIO | RADIO AMÉRICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. | \$81,849.60 |
| DIFUSIÓN EN MEDIOS DIGITALES | GALINDO & ARRIAGA CONSULTORÍA Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. | \$36,250.00 |
| DIFUSIÓN EN MEDIOS DIGITALES | PÁGINA TRES, S.A. | \$95,462.20 |
| DIFUSIÓN EN MEDIOS DIGITALES | CIA. PERIODÍSTICA DEL SOL DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V | \$55,332.00 |
| DIFUSIÓN EN MEDIOS DIGITALES | PUBLICACIONES METROPOLITANAS, S.A.P.I DE C.V. | \$30,368.80 |

La Coordinación General de Comunicación acredita contar con suficiencia presupuestal, para lo cual adjunta la captura de pantalla del compromiso realizado en el Sistema de Información Financiera. Anexo 1

2. ¿Qué te cuesta hacer lo correcto?

Oficio de Solicitud: CGC-153/2021

Objetivo de campaña: Implementar programas que favorezcan la prevención y combate de los delitos relacionados con hechos de corrupción y que posicionen a la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción como una institución eficiente y confiable, incrementar el número de carpetas de investigación resueltas que contribuyan a reducir la impunidad mediante la investigación y persecución de los actos de corrupción.

Objetivo institucional: Fortalecer el posicionamiento de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción en el estado. Incentivar la colaboración, concientizar y hacer un llamado a la corresponsabilidad entre ciudadanía, funcionarias y funcionarios públicos.

Vigencia: Del 13 al 30 de septiembre

Dependencia: Fiscalía especializada en combate a la corrupción
Unidades Administrativas De Apoyo

Partida presupuestal: 21111470000089012214E925F33611001111001B120150
2111119000004221315CE982033611001111001B120150



| Servicio a contratar | Medio de comunicación: | Monto con I.V.A. incluido hasta : |
|----------------------|---|-----------------------------------|
| DIFUSIÓN EN RADIO | COMERCIALIZADORA DE RADIO DE JALISCO, S.A. DE C.V. | \$116,928.00 |
| DIFUSIÓN EN RADIO | RADIODIFUSORAS Y TELEVISORAS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V. | \$123,052.80 |
| DIFUSIÓN EN RADIO | RADIO AMÉRICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V. | \$76,003.20 |

La Coordinación General de Comunicación acredita contar con suficiencia presupuestal, para lo cual adjunta la captura de pantalla del compromiso realizado en el Sistema de Información Financiera. Anexo 1

La programación de las campañas señaladas estará sujeta a cambios y ajustes, según se desenvuelvan los temas y acciones de Gobierno, contingencias y de acuerdo con las necesidades que se presenten, los cuales no deberán de exceder el 10 por ciento de lo programado

Los montos señalados en las campañas corresponden a la pauta programada conforme a tarifario o cotización especial, no obstante, atendiendo a cada caso específico, a las situaciones extraordinarias que se presentan y a las necesidades que lleguen a identificarse las mismas pueden variar sin que exista la obligación de agotar la totalidad del monto señalado.

La Contraloría del Estado manifiesta que las campañas que se pretenden aprobar así como la documentación que integran los expedientes se deben encontrar de conformidad con la normatividad en la materia.

Se aprueban por unanimidad de los presentes las campañas de comunicación. Quedando bajo la más estricta responsabilidad de la Coordinación General de Comunicación la administración, autorización y ejercicio del gasto, de conformidad con el Artículo 1 y 3 de los lineamientos para la contratación de servicio establecidos del ARTÍCULO CUARTO, del Acuerdo DIELAG ACU 007/2020.

Desahogo punto V del orden del día

V. Asuntos varios

Asimismo, el Presidente pone a consideración de los presentes el uso de la voz para algún otro asunto no considerado en el orden del día. No habiendo más asuntos que tratar se procede a la clausura de la presente sesión.

Desahogo punto VIII del orden del día


VI. Clausura



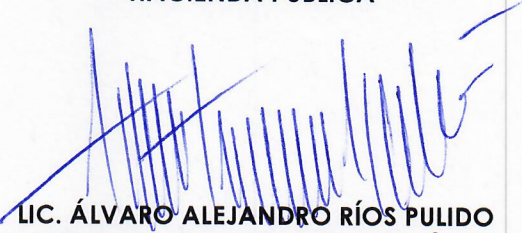
Una vez agotado el orden del día, el Presidente de la Comisión da por concluida la presente sesión, siendo las 11:00 once horas del 10 diez de septiembre de 2021 dos mil veintiuno; firmando la presente acta quienes en ella intervinieron para los efectos legales a que haya lugar.

COMISIÓN ADMINISTRADORA DE COMUNICACIÓN


LIC. ÁLVARO ALONSO GONZÁLEZ RAMÍREZ
PRESIDENTE


LIC. MARÍA FERNANDA ARIZMENDI SAM
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE LA
HACIENDA PÚBLICA


LIC. RODRIGO RAMÍREZ-FLORES
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN


LIC. ÁLVARO ALEJANDRO RÍOS PULIDO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA DEL
ESTADO


**LIC. TERESA ALEJANDRINA GODINA
MEDINA**
SECRETARIA TÉCNICA DE LA
COMISIÓN ADMINISTRADORA DE
COMUNICACIÓN

